



CONGRESO INTERNACIONAL

**LAS POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN PROSPECTIVA:
NUEVOS ESCENARIOS, ACTORES Y ARTICULACIONES**

9 al 12 de Noviembre. Buenos Aires, Argentina
Área Género, Sociedad y Políticas - FLACSO Argentina

Experiencia en la construcción de políticas de género en Uruguay (2005/2010)

Carmen Beramendi

Al citar este artículo incluir la siguiente información: Trabajo presentado en el Congreso Internacional: “Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones” Área Género, Sociedad y Políticas- FLACSO – Argentina. Noviembre, 2010. Buenos Aires, Argentina

**Congreso Internacional:
“Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones”**

Nombre y apellido : Carmen Beramendi

Institución: Escuela Nacional de Administración Pública/Programa Género y Cultura

Flacso Uruguay/Docente

Email: carmenberamendi@gmail.com

Título del Trabajo: Experiencia en la construcción de políticas de género en Uruguay (2005/2010)

Palabras Claves: Políticas públicas/ Participación/ Transversalidad / Empoderamiento

Eje Temático: 1) Retos del proceso de globalización a las políticas de equidad de género

Resumen El presente trabajo se propone una reflexión sobre la experiencia realizada en Uruguay en la construcción de políticas públicas de género.

Toma para el análisis el período 2005/ 2010 en el que la autora dirigió el Instituto Nacional de las Mujeres. Se trata por tanto de una revisión crítica de su propia experiencia en la conducción de este proceso en Uruguay.

No es una sistematización que reconstruye la totalidad de las experiencias vividas, sino una puesta en diálogo de algunas enseñanzas prácticas con teorías y debates que permitan nuevos aprendizajes. Para esto, se realizan algunas preguntas en relación a la participación en el proceso de construcción y a la estrategia de transversalidad; se identifican las tensiones encontradas y los desafíos que las mismas suponen en su implementación.

Se parte del reconocimiento de la existencia de desigualdades que históricamente han vivido las mujeres y de la necesidad de revertirlas con políticas públicas constructoras de igualdad.

Si las políticas públicas en general, pero en particular las de género son “el resultado de procesos que tienen su origen en la sociedad y en los espacios de interacción del Estado con la sociedad” (Guzmán, Virginia)¹, el material presentado intenta revisarlas desde esta conceptualización.

1 Identificación de contexto.

Hablar de contexto hoy supone ubicarnos en un mundo caracterizado por un proceso de globalización que es multidimensional, y que ha tenido expresiones y desarrollos desiguales en nuestra región. El Consenso de Washington fue un hito que contribuyó a la construcción de un discurso hegemónico que validaba la aplicación sin tregua de políticas de ajuste, la privatización de las empresas públicas y que generó un punto de inflexión importante en la pérdida de poder de los Estados nacionales.

Las mujeres, cuyo tiempo fue una variable de ajuste con el auge de estas políticas neoliberales que propiciaba el Consenso, abrazaron entonces la ilusión del ingreso propio como salida de la opresión en su vida cotidiana, y se encontraron metidas en la tramposa y depredadora malla de la doble y triple jornada.

Si bien la globalización supone procesos múltiples en distintos terrenos económicos sociales y culturales, y tiene en la complejidad su sello distintivo, no hay duda que “sigue gozando de efectividad simbólica y política al momento de describir y sobre todo justificar cambios en las relaciones de poder intra e interpaíses” (Bonder, Gloria/2010²)

Uruguay ha mostrado históricamente favorables indicadores de cohesión social, siendo considerado por ello un país excepcional en el contexto latinoamericano. Sin embargo, desde la segunda mitad de los noventa y los primeros años de la década que termina se

¹ Guzmán, Virginia Hipertexto de Seminario de Prigepp/ 2010 :” : Políticas públicas: espacios de interacción entre Estado y Sociedad

² Bonder, Gloria : Hipertexto de Seminario de Prigepp /2010 .“Globalización y Género”

acentuaron los procesos de exclusión y marginación social que han comenzado a revertirse en los últimos años. Las privatizaciones, de la mano de las políticas de ajuste, cruzan las fronteras del Uruguay apoyadas por un Parlamento que mayoritariamente les abre paso y las legitima. El Parlamento Nacional, siguiendo las recetas globales, aprueba por mayoría la ley 16.112 de octubre de 1991

Este fue un aspecto de la globalización identificada con el neoliberalismo que tuvo fisuras desde distintos procesos locales. Del lado de los que se oponían a las privatizaciones, en un proceso complejo y cargado de contradicciones, el movimiento sindical uruguayo lidera el proceso de utilización de los recursos de democracia directa, y logra derogar esa ley; esto se constituye en un quiebre en las relaciones de poder intra-país.

La participación social y las herramientas de democracia directa con su potencial transformador pasan a ser revalorizadas como motor de cambios. Estos antecedentes de resistencia a los embates privatizadores, junto con la concepción de que el Estado debía de recuperar su rol de promotor del desarrollo, forman parte del cuadro cognitivo que portan quienes asumen el gobierno nacional en el período analizado.

2. Los programas partidarios en la construcción de agenda pública de género

La visibilidad de la discriminación que sufren las mujeres en nuestro país, las desigualdades transformadas en agenda pública, fueron el resultado de la lucha de las organizaciones de mujeres, quienes con muchísima creatividad, constituyeron un verdadero modelo de “iniciativa externa” que incidió en los actores políticos; diversos trabajos dan cuenta de ello.³

Pero el pasaje de estos temas desde el actor social y político en su sentido más amplio,

³ Ver, entre otros: CNSmujeres. Monitoreo 2008. Transversalización de la equidad de género en las políticas públicas. Pobreza, exclusión social y trabajo; Ciudadanía, participación y representación política; Violencia de género; Derechos sexuales y reproductivos, y Educación. Montevideo, diciembre 2008.

a la institucionalidad pública, requiere siempre de procesos de legitimidad. En esto, la existencia de un programa de gobierno, se identifica aquí como parte del modelo de acceso que autores como Cobb, Ross y Roos identifican como de "movilización de acceso interno" (Guzmán, Virginia)⁴

El programa del Frente Amplio en el 2004, aprobado por el Congreso y presentado por el entonces candidato a la Presidencia Dr Tabaré Vázquez en el Uruguay social dice:

"Las políticas sociales han de reconocer, abordar e integrar las diferencias de sexo y etnia. Pero la diferencia no justifica la desigualdad. Las políticas sociales han de integrar tales diferencias en clave de igualdad empezando por la "madre de todas las igualdades": la igualdad de oportunidades. Un país de hombres y mujeres que tengan igualdad de oportunidades para desarrollar sus proyectos personales en clave de ciudadanía, democracia y libertad"

El programa partidario es un espacio donde se disputan objetivos a alcanzar con las políticas y una plataforma más donde exigir lo que desde el feminismo se ha acuñado como valor: la coherencia entre discurso y práctica. Esto no siempre es valorado desde algunas posturas feministas que, como resultado de procesos de devaluación de la acción político-partidaria; consideran que allí no está la disputa, o que no vale la pena darla. Si bien la participación social se sostiene en la medida en que se le impregne de "sentido", y esto siempre tiene una decisión individual intransferible, aquí hay una de las tensiones; porque las mujeres de los partidos sienten que no se reconoce ni se da valor a lo que significa colocar allí temas de la agenda de las mujeres. En la medida que las formulaciones adoptadas en ámbitos partidarios pasan por diversas instancias de negociación y de presión, no siempre pueden sostener la rigurosidad de lo construido desde "la experticia", ni pueden tener la expresión maximalista del "deber ser" según lógicas ajenas a los espacios políticos. Al mismo tiempo, esto aparece desde lo social como una postura "minimalista" en términos de construcción de agendas y que aleja de las utopías realmente transformadoras.

⁴ Guzmán, Virginia Hipertexto de Seminario de Prigepp: "Políticas públicas: espacios de interacción entre Estado y Sociedad"

3. La globalización como oportunidad: su contribución al contexto jurídico

Los derechos humanos preexisten a su reconocimiento, por lo que es muy importante lo que las definiciones internacionales ayudan a identificar. En la medida que esto se produce en simultáneo con fortalecimientos de redes temáticas globales, de organizaciones de la sociedad civil que luchan por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en espacios internacionales, ya no es tan sencillo eludirlos; de ahí lo de oportunidad. Se complejiza entonces la lucha por la igualdad; pero al mismo tiempo, se desarrollan nuevas resistencias al cambio que precisan otros ropajes.

Cuando el marco normativo importa ⁵

El Uruguay ha ratificado los más importantes instrumentos de derechos humanos de mujeres, tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará).

La existencia de la normativa internacional en materia de derechos humanos, es el telón de fondo para las leyes que se elaboran en los países.

A nivel nacional, en el año 2005 mediante la Ley N° 17.866 se crea el Ministerio de Desarrollo Social, normativa que en su artículo N° 6 incorpora el antiguo Instituto Nacional de la Familia y la Mujer a la estructura de dicho Ministerio..

EL MIDES como organismo responsable de llevar adelante el Plan Nacional de Emergencia Social (conocido como PANES) tiene como cometido central en esa etapa la lucha contra la exclusión social y el tratar de integrar al mapa uruguayo a sectores que vivían literalmente fuera de él, en condiciones de vulnerabilidad extrema, como resultado de años de aplicación de políticas neoliberales.

⁵ En :Plan Nacional de Oportunidades y Derechos: Políticas Públicas para Mujeres 2007-2011/Uruguay, 2009

Esto tuvo un tremendo peso en las decisiones adoptadas: cómo ser consecuentes con lo el compromiso de atender las necesidades prácticas de las mujeres, erradicar de nuestras sociedades la pobreza extrema y las discriminaciones múltiples o especialmente agravadas. Cómo al mismo tiempo, y con recursos escasos, construir políticas para todas las mujeres uruguayas?

Es posible armonizar la satisfacción de las necesidades prácticas y al mismo tiempo colocar en el centro de la escena los intereses estratégicos de las mujeres tales como: abolir la división sexual del trabajo, promover la corresponsabilidad en el trabajo no remunerado, lograr la paridad en la representación política, tener derecho a decidir libremente sobre los cuerpos, erradicar la violencia y control masculino sobre las mujeres? Cómo contribuir al mismo tiempo a cambios en la subjetividad de las mujeres?

“La subjetividad se construye en y a través de un conjunto de relaciones con las condiciones materiales y simbólicas mediadas por el lenguaje, lo cual requiere aceptar, entre otros aspectos, que toda relación social, incluida la de género, clase o raza, conlleva un componente imaginario”/Bonder, Gloria⁶

Como se designan las instituciones encargadas de llevar adelante estos procesos?

El mismo año 2005, la Ley N° 17.930 en su artículo 377 cambia el nombre del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer a Instituto Nacional de las Mujeres.

El nombre es también una expresión de disputa en lo simbólico: cuestiona la asociación unívoca entre familia y mujer que fortalece la división sexual del mundo público y privado. Debe nombrarse explícitamente el género dando cuenta de la dimensión relacional del concepto? o el sujeto mujer debe ser visualizado y jerarquizado en el

⁶ Bonder , Gloria “Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente, en “Género y epistemologías: Mujeres y Disciplinas: Programa Interdisciplinario de Estudios de género (CIEG) Universidad de Chile,1998

mismo, contribuyendo a la construcción de la identidad colectiva y aún incipiente de las mujeres?

Pero el marco legal requiere además de otras definiciones: en estrecha alianza con las mujeres de los partidos que conforman en el Parlamento la Bancada Femenina se avanza en algunas definiciones legales que permiten un mejor posicionamiento. En marzo de 2007 es promulgada por el Poder Ejecutivo la Ley N° 18.104 de Promoción de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Hombres y Mujeres de la República Oriental del Uruguay, que declara de interés general las actividades orientadas a la igualdad de género y obliga al Estado a adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento. Para tales efectos, la Ley le otorga al Instituto, en su Artículo 3°, el cometido de diseñar un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA) y crea bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres, y que está integrado por representantes del poder Ejecutivo, del Poder Judicial, del Congreso de Intendentes, de la Universidad de la República y de la sociedad civil. El Consejo tiene como función velar por el cumplimiento de la Ley y su reglamentación, y está obligado a presentar ante la Asamblea General Legislativa una rendición de cuentas anual respecto de los avances en la ejecución.

Lo cierto es que no es lo mismo que las políticas tengan un marco legal que la sustenten, que no lo tengan. Muchas dificultades encontradas en la comprensión de los ejecutores para la implementación de las mismas, se encontraban con el argumento de la obligatoriedad que genera la Ley para su cumplimiento. Al mismo tiempo, la obligatoriedad de todos los organismos públicos de rendir a cuentas al Parlamento es un elemento de contribución al fortalecimiento democrático

4. La institucionalización en construcción y los tiempos político- institucionales

El primer estudio realizado⁷ procura relevar los antecedentes históricos de la institucionalidad de género en Uruguay de manera de partir de lo acumulado y no caer en algo habitual, que es pensar que todo comienza cuando uno llega. Conocer “el estado del arte “del Estado que encontramos, sus condicionamientos y lógicas administrativas es imprescindible; no para atarse a los procedimientos y las reglamentaciones, sino para encontrar en ese aprendizaje el margen de acción posible y transformador. Requiere un esfuerzo adicional para un colectivo de mujeres que ingresa al Estado sin ninguna experiencia en el mismo. La lucha es a distintos niveles y requiere, a los efectos de no perder la perspectiva y el devenir histórico, responder sistemáticamente a las preguntas: de dónde venimos, dónde estamos y adónde vamos.

Porque la institucionalidad tiene sus potencialidades, pero tiene restricciones que es necesario conocer; como conjunto de normas, procedimientos, jerarquías atravesadas por distintos poderes; como garantía de procedimientos, pero también trabas de carácter burocrático que se transforman en verdaderos límites a la necesidad de responder en tiempo. Las mujeres que conforman el colectivo inicial de Inmujeres tienen un compromiso vital con la temática; esto se trasmite, alienta y es valorado desde la externalidad. Pero esto no alcanza, porque las dimensiones de lo planteado como misión exigen una experticia técnica cada vez mayor; se necesita especialización para abordar fenómenos y realidades complejas, y se vive en un continuo ejercicio de legitimar competencias en espacios construidos con lógicas de poder masculino. Tal como plantea Palestro, Sandra⁸ : “El equilibrio entre lo político y lo técnico supone un permanente desafío; la especialización técnica, conlleva el riesgo de la despolitización,

⁷ Bareiro, Line; Quesada, Solana. Relevamiento de mecanismos y políticas públicas en el Uruguay para la igualdad de las mujeres y la equidad de género. Montevideo, marzo de 2006.

⁸ Palestro, Sandra. Informe de sistematización: Transversalización de género en políticas públicas. Territorialización de las políticas de género/Inmujeres 2005/2009

cuando se distancia del sujeto de la política. En el peor de los casos, como lo manifiesta Lagarde, cuando se realiza en función y “a nombre de otras mujeres en quienes no nos reconocemos... porque el poder que tenemos nos hace desidentificarnos de las otras”.⁹

La dimensión del poder y sus modos de ejercicio atraviesa las instituciones de género; y es necesario revisar y estudiar mejor cómo se promueven estilos de liderazgo distintos a los que se critica y cuestiona. Y esto no es sencillo; porque ninguna es ajena a la búsqueda de reconocimiento. En la experiencia analizada, la conformación permanente del equipo es un verdadero desafío. Mientras algunas necesitan directivas más precisas y así lo plantean, otras sienten en el ejercicio de horizontalidad en la circulación del poder y las decisiones, un potencial de crecimiento y desarrollo solo posible con esos márgenes de libertad y autonomía.

Pero el carácter internamente contradictorio de todas estas políticas no impide definir el sentido de las conductas gubernamentales (Guzmán, Virginia¹⁰)

Con decisiones que intentan resolver armónicamente las contradicciones internas, lo cierto es que la institucionalidad de género se constituye en un verdadero espacio de crecimiento y aprendizaje, aunque muchas veces con demasiados costos personales.

Si las instituciones cristalizan la hegemonía de determinadas concepciones sobre otras (Guzmán, Virginia¹¹), cómo manejar de manera permanente la tensión entre construir el rol de organismo rector con necesidad de avanzar en mayor construcción de autonomía y visibilidad y poder responder a las demandas que la propia inscripción institucional plantea?

⁹ Lagarde, Marcela. Poder y liderazgo entre mujeres. Puntos de encuentro para la transformación de la vida cotidiana: Managua Nicaragua, septiembre 1991. Cita de Palestro, Norma op.cit

¹⁰ Guzmán, Virginia Hipertexto de Seminario III de Prigepp: Políticas Públicas: Espacios de interacción entre Estado y Sociedad.

⁸ Guzmán, V op. cit

Cometidos de la envergadura planteada para instituciones pequeñas, requieren construir el rol de rectoría desde un entramado de alianzas, de articulaciones, de procesos que suponen siempre un ida y vuelta. Si entendemos con Bonino, María¹² que la institucionalidad es “la trama del conjunto de mecanismos y actores que operan las políticas de género”, es lógico que aquí operen cuestiones de poder, de visibilidad, de lealtades y de cómo se establecen las alianzas. El integrar la agenda de las mujeres a las políticas públicas, supuso también revisar los roles de un movimiento social que deja de ser el único portador de la agenda pública y que necesita reubicarse en un proceso más complejo. A esto se suma la dificultad desde la institucionalidad estatal de sostener espacios periódicos permanentes que faciliten la construcción de confianzas.

La definición de movimiento amplio de mujeres conformado por las mujeres del movimiento autónomo, las de los gobiernos y las de los partidos políticos, a la luz de esta experiencia, parece imprescindible redimensionarla. Como resignificar la “sororidad entre mujeres” de Marcela Lagarde?

Participación en el diseño de las políticas. Con quiénes y para qué?

Si bien la participación en la construcción de políticas públicas de género tiene un alcance mayor, aquí centraremos el análisis en el proceso de elaboración del Plan¹³ :” Inmujeres vuelca todos sus recursos humanos y materiales a la formulación del Primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, en el año 2006, tanto hacia el nivel central del gobierno como hacia el territorio nacional. Se trataba de contar con una política integral, que le permitiera orientar su gestión en el mediano plazo; a las instituciones públicas de todo el país corregir las prácticas discriminatorias existentes, desarrollar acciones para la igualdad de género y a las organizaciones de mujeres fortalecerse en tanto interlocutoras del Estado.”

¹² Bonino, María. La institucionalidad de género en el Estado uruguayo. Montevideo, diciembre 2007

¹³ Palestro, Sandra. Informe de sistematización : Transversalización de género en políticas públicas. Territorialización de las políticas de género/Inmujeres 2005/2009

En diciembre del 2005, desde la Dirección de Inmujeres , se señala la importancia de los desafíos que se disponían a enfrentar y se anuncia públicamente las grandes líneas estratégicas que se articularían y potenciarían tanto para la elaboración como para la implementación: “Los desafíos son importantes, la transversalidad es imposible de construir si al mismo tiempo no se conjuga con acciones específicas dirigidas a las mujeres, que tengan, además, un fuerte componente de descentralización en la construcción de esta política. No habrá un Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos si su diseño, su ejecución y su implementación no se construyen sobre la base de la participación social y con todos los organismos de género a nivel departamental”¹⁴.

INMUJERES se dispone entonces a liderar un proceso amplio y participativo para la elaboración del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos que asumiría el gobierno. Así, el 8 de marzo del año 2006, “Día Internacional de la Mujer”, en el salón de actos de la Casa de Gobierno, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez y su gabinete ministerial, junto a la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, anunciaron públicamente su voluntad de impulsar y llevar adelante un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA).

Con un salón de actos repleto, con personas de diversas procedencias, se realiza el lanzamiento de esta iniciativa. Pero el movimiento de mujeres se encuentra profundamente sacudido porque dos días antes, el Presidente declara que vetaría la ley sobre despenalización del aborto. En esta ocasión, coincide el lanzamiento del Plan con la necesidad el movimiento de sumar mas y mas gestos contra ese anuncio: el Presidente entra al salón sin aplausos y se encuentra con cientos de mujeres de pie,

¹⁴ INMUJERES. Memoria del Seminario Internacional Políticas Públicas de Género. Hacia un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Transferencia de experiencias.

levantando manos de cartón color naranja, con el lema “yo voto a favor” de la salud reproductiva.

Más tarde, luego de momentos de tensión, desde el edificio Libertad, decenas de mujeres marchan hacia la Estación Central de la Administración de Ferrocarriles del Estado para subirse al Tren de la Igualdad, un tren con cintas de colores y carteles alusivos, que recorrió varias localidades y pueblos dando inicio en este marco a la elaboración del Primer Plan Nacional.

El diseño contó con mesas de trabajo con las mujeres organizadas. No todas entendían conveniente impulsar acciones de esta envergadura; había diferencias también en que se estructurara en base a los 5 Uruguay; si no sería más conveniente fortalecer los planes temáticos ya existentes. Los debates internos tenían que ver con si era de equidad o de igualdad, si para mujeres solo o para hombres y mujeres y con muchos otros análisis que exceden este espacio. Con el documento borrador escrito, comienza la fase de consulta a actores claves de distintos ámbitos, a decisores políticos y técnicos de diferentes organismos del Ejecutivo, con los cuales se trabajó en base a los lineamientos estratégicos de cada organismo y se acordaron acciones posibles de ser incorporadas al Plan. En simultáneo se procura llegar a mujeres de todo el país de manera que se impliquen, se apropien del Plan desde el principio y que las organizaciones de mujeres se fortalezcan en ese proceso. La participación reportaría retroalimentación de contenidos y mayor legitimidad al Plan, además de acercamiento al territorio y construcción de alianzas a nivel departamental y nacional.

Se realizaron 19 Asambleas Departamentales con mujeres de decenas de localidades de todo el país integradas al Plan de Emergencia, con mujeres políticas, mujeres funcionarias, mujeres rurales, funcionarias públicas, discutiendo e interactuando en un evento participativo de la ciudadanía que no tenía precedentes. La articulación con las

mujeres feministas organizadas en estas instancias fue despareja. Donde se pudo realizar, se potenciaron y profundizaron las agendas. Se realizaron 14 instancias de consultas sectoriales y alianzas estratégicas que contaron con la participación de más de 3.000 personas, mayoritariamente mujeres..Se llega así a un nuevo documento enriquecido con los aportes de miles de mujeres, muchas que vivían por primera vez una experiencia de participación y sobre contenidos que tenían que ver con sus vidas y con las de todas las mujeres del país. ¿Pero esto alcanza o debe transformarse en organización ?

Una imagen que vale mas que mil palabras: la Asamblea Nacional se transforma en una verdadera fiesta ciudadana en que miles de mujeres provenientes de todas las localidades del país se reunieron en las orillas del Río Negro, en el corazón del país, en el momento de la entrega del documento a la Ministra de Desarrollo Social Marina Arismendi para su aprobación en el poder Ejecutivo. El cantautor uruguayo Gastón Rodríguez, autor de la canción Tengo un Plan, es seguido por las miles que acompañan con sus voces un momento mágico en recuperar una mística imprescindible en cualquier proceso que aliente a remover los cimientos de nuestras sociedades patriarcales.

Políticas hacia las mujeres o estrategia de transversalidad? Tensiones y/o contraposiciones

La Conferencia de Beijing en el año 1995 plantea un cambio de paradigma en las políticas de género. Se reconoce el carácter sistémico de las relaciones de género y la necesidad de transversalizar el conjunto de las políticas con esta perspectiva. Al mismo tiempo, se plantea la necesidad de promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres. El Plan elaborado por el Inmujeres, responde a la pregunta inicial que nos formula Line Bareiro¹⁵ que remite a su alcance: Plan de las mujeres o de todo el

¹⁵ Bareiro, Line op. cit

gobierno? Se decide construirlo como un compromiso de gobierno, en el que las instituciones del Estado uruguayo comprometan acciones para el período 2007 – 2011

El PIONA es realmente una hoja de ruta o coloca límites a la política de igualdad de género? El trabajo se enfoca en la promoción de la construcción, fortalecimiento y consolidación de la institucionalidad de género en la administración pública: En este sentido el entonces Departamento de Transversalidad trabaja con los mecanismos de género en los diferentes organismos de la administración pública, promoviendo su creación, asistiéndolos técnicamente y consolidando una red de los mismos. En la medida que la transversalidad es una estrategia llevada adelante por quienes integran todas direcciones temáticas, no es sencillo definir el recorte de qué institucionalidad para la transversalidad

Para el trabajo con los organismos, el DTG define acciones y una metodología de transversalidad de género en el Estado (MTG)¹⁶. Esta metodología tiene como objetivos específicos: Desarrollar acuerdos de gestión asociada entre el Inmujeres y organismos de la Administración Pública, a fin de desarrollar planes de trabajo conjunto que favorezcan la implementación del PIONA/ Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas que, en materia de género, requieren las áreas o mecanismos de género existentes./ Elaborar una estrategia de transversalización adecuada a cada organismo/ Efectuar el seguimiento de los acuerdos de gestión y evaluar sus resultados para orientar las políticas de transversalización de género/Sistematizar las prácticas de cada organismo y estrategias como insumo para construir nuevas estrategias.

Una de las herramientas para ello es el curso de planificación estratégica con perspectiva de género. Su aplicación, incluye el cumplimiento de los objetivos o fases explicados anteriormente, de manera de institucionalizar, capacitar, comprometer y

¹⁶ Fernández, Josefina. Programa de Transversalización de género en las políticas públicas. Documento Marco. Montevideo, mayo de 2008

definir líneas de trabajo con los organismos. Esta metodología fue aplicada en cinco ministerios, el BPS y en las Mesas interinstitucionales¹⁷:

Consideraciones finales: Si bien se logra constituir un marco general que compromete al gobierno a adoptar las medidas necesarias tendientes a asegurar el diseño y elaboración de políticas públicas de Género, quedan planteados otros retos transformadores para la construcción de una cultura que suponga un nuevo contrato social. Los contenidos de ese nuevo contrato están directamente vinculados a la posibilidad de ensanchar la base social de los cambios. Depende de lo que se priorice, signifique, defienda, desde dónde y con quiénes que los cambios puedan ser más o menos incluyentes. Y es en los espacios locales, desde su propio lugar, con sus historias, sus resistencias, sus aciertos, donde pueden resignificarse y potenciarse los contenidos. Se crece en capacidad de coordinar, articular, transversalizar políticas de Género en el Estado y en el territorio, y se dan los primeros pasos en la construcción de una institucionalidad eficiente. Pero la transversalización del enfoque de género en la administración pública y la definición de políticas en favor de las mujeres, deben impactar en el empoderamiento de las mujeres; de lo contrario, el cambio será procedimental apenas: La profundidad dependerá de la fuerza que haya logrado el movimiento de mujeres tanto en sus expresiones autónomas como dentro de los partidos y dentro del propio Estado, además de las y los aliados sumados en el proceso.

Y transformar la realidad, requiere que cambiemos con ella. De ahí la necesidad de explorar los nudos individuales y colectivos que hacen posible los cambios y los que lo alejan.

Carmen Beramendi

¹⁷ Ministerio de Desarrollo Social, Min.de Salud Pública. , Min de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.,Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.,Min del Interior, Banco de Previsión Social Y Mesas Interinstitucionales de políticas sociales, ubicadas en la órbita del MIDES.

BIBLIOGRAFIA.

Bareiro, Line; Quesada, Solana. Relevamiento de mecanismos y políticas públicas en el Uruguay para la igualdad de las mujeres y la equidad de género. Montevideo, marzo de 2006.

Bonan, C., Guzmán, V. (2007) Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder. Centro de Estudios de la Mujer-CEM, Santiago de Chile

Bonder. Gloria. Tecnologías de la información y las mujeres: Reflexiones necesarias CEPAL- GTZ 2001

Bonder , Gloria “Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente, en “Género y epistemologías: Mujeres y Disciplinas: Programa Interdisciplinario de Estudios de género (CIEG) Universidad de Chile,1998

Bonino, María. La institucionalidad de género en el Estado uruguayo. Montevideo, diciembre 2007.

CEPAL. Caminos hacia la equidad de género en América Latina y El Caribe, en www.eclac.cl. Citado en: Bareiro y Quesada. Op.cit.

CNS mujeres. Monitoreo 2008. Transversalización de la equidad de género en las políticas públicas. Pobreza, exclusión social y trabajo; Ciudadanía, participación y representación política; Violencia de género; Derechos sexuales y reproductivos, y Educación. Montevideo, diciembre 2008

Fernández, Josefina. Programa de Transversalización de género en las políticas públicas. (Borrador) Documento Marco. Montevideo, mayo de 2008.

Guzmán; Virginia. Hipertexto de Seminario de Prigepp: “Análisis comparado de legislación , políticas públicas e instituciones orientadas hacia le logro de la equidad de género”

Guzmán , Virginia. La equidad de género como tema de debate y políticas públicas ISIS Internacional. Ediciones de las mujeres N° 27. 1998

Guamán, Virginia. La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis . Serie Mujer Y Desarrollo: Cepal: Santiago de Chile, 2001

INMUJERES. Avances en la implementación del Primer PIODNA. Políticas públicas hacia las mujeres. 2007 – 2011. Informe de Gestión 2008.

INMUJERES. Informe de Gestión 2006.

INMUJERES. Informe de Gestión 2007.

INMUJERES. Informe de Gestión 2008

INMUJERES, Instituto Nacional de Estadística, Sistema de Naciones Unidas. Uruguay: Indicadores de género 2001-2004. Montevideo. Ediciones Trilce, 2006.

INMUJERES. Memoria del Seminario Internacional Políticas Públicas de Género. Hacia un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Transferencia de experiencias. Montevideo, 15 y 16 de diciembre 2005.

INMUJERES. Modelo de Calidad con Equidad de Género. Montevideo, abril 2009.

INMUJERES. Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Políticas públicas hacia las mujeres 2007-2011 / Uruguay. Uruguay, 2009.

Lagarde, Marcela. Poder y Liderazgo entre mujeres. Puntos de encuentro para la transformación de la vida cotidiana. Managua, Nicaragua, septiembre 1991.

OIT. Instrumentos para la igualdad de género. En: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>

ONU. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI" Nueva York, 5 a 9 de junio de 2000. <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/mujer2021.htm>

Palestro, Sandra. Informe de sistematización: Transversalización de género en políticas públicas. Territorialización de las políticas de género(Inmujeres 2005/2009) 2010

Rodríguez Gustá, A “Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado”. Revista Aportes (marzo,2008), Buenos Aires.

Scott, J. (1993) El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: De mujer a género. CEAL, 17-50. Buenos Aires.

.

.

.

.

.

.

.

.